

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tribunales por la que se admite a la práctica de la oposición a los señores que se mencionan y se convoca para celebrar el sorteo determinante del orden de actuación.

Padecidos diversos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1951, columna primera de la relación, última línea, donde dice: «D. Federico Seoane Rodrigo», debe decir: «D. Federico Seoane Rodrigo».

En la misma página, tercera columna, línea tercera, donde dice: «D. Germán Ferreiro Ganzález», debe decir: «D. Germán Ferreiro González».

En la página 1952, segunda columna, línea segunda, donde dice: «D. Joaquín Catoó de Echarrí», debe decir: «D. Joaquín Catoó de Echarrí».

En la misma página y columna, línea 15, donde dice: D. Jan Ramón de la Chica Fleischer., debe decir: «D. Juan Ramón de la Chica Fleischer.».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los concursos de méritos convocados por las de 29, 23 y 24 de febrero de 1964 para cubrir diversas plazas en el Hospital del Rey.

Por Resolución de 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1964) se convocó concurso de méritos para cubrir las plazas de desinfectador, dos de maquinistas, una de mozo técnico y otra de ayudante de calefacción del Hospital del Rey.

Por la de 23 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1964) se convocó concurso de méritos para cubrir una plaza de laborante del mismo Centro.

Y por la de 24 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del siguiente mes) se anunció a concurso-oposición la plaza de enfermero del repetido Hospital.

Habiéndose publicado la lista de admitidos a cada uno de los citados concursos.

Esta Dirección General, por la presente, ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los concursos de referencia, el cual estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Torres Gost, Director del Hospital del Rey.

Vocales:

Don Juan Egea García, Jefe de Servicios del mismo Centro.
Don Gregorio Baquero Gil, Jefe del Laboratorio del citado Hospital, que actuará de Secretario.

Los concursos de méritos serán juzgados por el Tribunal el día 17 de marzo del presente año, y los ejercicios del concurso-oposición para la plaza de Enfermero darán comienzo el día 19 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en el Hospital del Rey, oficina de Dirección.

De acuerdo con lo previsto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los interesados podrán recusar el Tribunal o a cualquiera de sus miembros, de acuerdo con lo previsto en el número primero del artículo tercero del citado Decreto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVI, «Electrónica, servomecanismos y teleguiado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XVI, «Electrónica, servomecanismos y teleguiado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 15 del próximo mes de marzo, a las nueve de la mañana, en el Instituto de Física Aplicada «Leonardo Torres Quevedo», Serrano, 144.

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Presidente, Andrés Lara Sáenz.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado adscrito a la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes.

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores firmantes de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado adscrito a la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de Zaragoza para comenzar los ejercicios de la misma el día 5 de abril próximo a las dieciséis horas en el Departamento de Fisiología.

Zaragoza, 2 de febrero de 1965.—El Presidente, Andrés Pie Jora.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 335/1965, de 5 de febrero, por el que se crea el Patronato del Museo del Ejército.

Para instalar en adecuado marco los efectos militares, recuerdos gloriosos de nuestras gestas, que hoy se conservan en el Museo del Ejército de Madrid, se ha decidido su traslado al glorioso Alcázar de Toledo, símbolo del heroísmo y virtudes castrenses.

Al exponer en tan memorable solar los recuerdos que jalonan nuestra historia militar se armonizará el valor artístico, moral y material de los mismos con la aureola de espiritualidad que en todo momento y de una manera especial en dicho heroico recinto define la ejecutoria de nuestro Ejército.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Patronato del Museo del Ejército en el seno de este último organismo, con la misión de organizar y llevar a cabo el traslado de todos los elementos que constituyen el actual Museo del Ejército a los locales que con este fin se han habilitado en el reconstruido Alcázar de Toledo, así como proceder a la restauración, distribución e instalación de los mismos para realizar el valor histórico y artístico de las piezas que ilustran la historia del glorioso Ejército español.

Artículo segundo.—El Patronato estará constituido por el Teniente General Director del Museo del Ejército, como Presidente, asistido por los siguientes Vocales: Director general de

Bellas Artes, Director general de Bibliotecas, Archivos y Museos; Director general de Arquitectura, un representante de la Secretaría General del Movimiento, Director del Museo Lázaro Galdiano, Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, General Presidente del Patronato de las Ruinas del Alcázar, un representante del Servicio Histórico Militar del Estado Mayor Central del Ejército y otro de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército y el Consejero de Bellas Artes del Patrimonio Nacional del Estado. Actuará como Secretario-Tesorero de este Patronato el representante del Servicio Histórico Militar.

Artículo tercero.—Para la ejecución directa de los estudios y trabajos necesarios para el traslado e instalación del Museo en el Alcázar de Toledo se constituirá una Comisión Ejecutiva presidida por el Subdirector del Museo del Ejército e integrada por los siguientes Vocales: Conservador del Alcázar de Toledo, un representante de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, un Jefe de Intendencia que asuma la función de Tesorero y el restante personal que oportunamente se designe.

Artículo cuarto.—El Patronato se reunirá periódicamente convocado por el Presidente, el cual podrá además reunirlo siempre que lo requiera algún asunto urgente. Tendrá a su cargo fijar las directrices que han de servir de base a la Comisión Ejecutiva para el desarrollo de los trabajos que se le asignen y comprobar su exacto cumplimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 336/1965, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General auditor de la Armada don José Gómez de Barreda y de León.

En consideración a lo solicitado por el General auditor de la Armada don José Gómez de Barreda y de León, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 337/1965, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General Subintendente de la Armada don Federico Curt Amerigo.

En consideración a lo solicitado por el General Subintendente de la Armada don Federico Curt Amerigo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 338/1965, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al Intendente de Ejército don Luis Ruiz Hernández.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Luis Ruiz Hernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de septiembre de mil novecientos

sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 339/1965, de 11 de febrero, por el que se acepta la donación al Estado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls de un solar, con destino a la construcción de una Casa Municipal de Cultura en Valls (Tarragona).

Por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls ha sido ofrecido al Estado un solar situado en el paseo de los Capuchinos, de dicha ciudad de mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados de superficie, que linda, al Norte, con calle en proyecto; con las Escuelas Nacionales, al Sur; al Este, con resto de huerto, y al Oeste, con el paseo de Capuchinos, habiendo sido debidamente autorizado para proceder el indicado Ayuntamiento a la donación al Estado del expresado solar, que se segrega de una finca de mayor extensión inscrita en el Registro de la Propiedad, folio noventa y seis, libro doscientos veintiocho, tomo ochocientos ochenta, del Archivo, inscripción primera, finca número siete mil doscientos setenta y tres, hallándose el Ministerio de Educación Nacional conforme con la donación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se acepta la donación al Estado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls (Tarragona) de un solar de mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados de superficie situado en el paseo de los Capuchinos, con destino a la construcción de una Casa Municipal de Cultura en Valls.

Artículo segundo.—El inmueble mencionado deberá incorporarse al Inventario de Bienes del Estado e inscribirse a su nombre en el Registro de la Propiedad para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda a los Servicios de la Casa Municipal de Cultura de Valls, de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, con la expresada finalidad, que habrá de cumplirse de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Legislación de Régimen Local.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto, autorizándose al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Tarragona para que en nombre del Estado concurren en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda
MARIANO NAVARRO RUBIO

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de febrero de 1965, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Cartagena (Murcia): Del 5 de abril al 4 de mayo de 1965.
Madrid: Del 25 de abril al 25 de mayo de 1965.
Roldán (Murcia): Del 1 al 31 de marzo de 1965.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.398-E.